

03/11/2021

Penas de 7 años y de 100 días de cárcel deberá cumplir autor de homicidio frustrado y lesiones

A 7 años de presidio como autor del delito de homicidio frustrado y a 100 días de cárcel por el ilícito de lesiones menos graves, más penas accesorias y al pago de las costas de la causa fue condenado hoy, Andrés Liempi Álvarez.



Cabe recordar que durante el juicio oral, la Fiscal Wendoline Acuña acreditó que los ilícitos fueron cometidos el 8 de febrero del año pasado, alrededor de las 18:45 horas

cuando S.B.H transitaba a pie por calle Ignacio Carrera Pinto, en la ciudad de Punta Arenas y al llegar al paradero de buses rurales, observó que un hombre identificado como Víctor Núñez junto a Antonio Liempi Álvarez estaban junto a una mujer que era agredida físicamente por uno de estos sujetos, por lo que intentó defenderla increpando a los sujetos, siendo golpeado por ambos hasta dejarlo en el suelo, acercándose unos jóvenes para ayudarlo, los que luego fueron perseguidos por los mismos agresores, situación que motivó a la víctima a ponerse de pie y seguirlos por la calle Ignacio Carrera Pinto, siendo nuevamente agredido por los sujetos, frente a la botillería de Peteco, para luego Víctor Núñez retirarse del lugar, quedando solamente Liempi Álvarez el que extrajo un cuchillo desde sus vestimentas y lo apuñaló en reiteradas ocasiones en la espalda, abdomen, brazos y hombros, logrando la víctima escapar del agresor, caminar hasta calle Chiloé, donde perdió la conciencia, siendo trasladado de urgencia al Hospital Clínico, en estado crítico con riesgo vital.